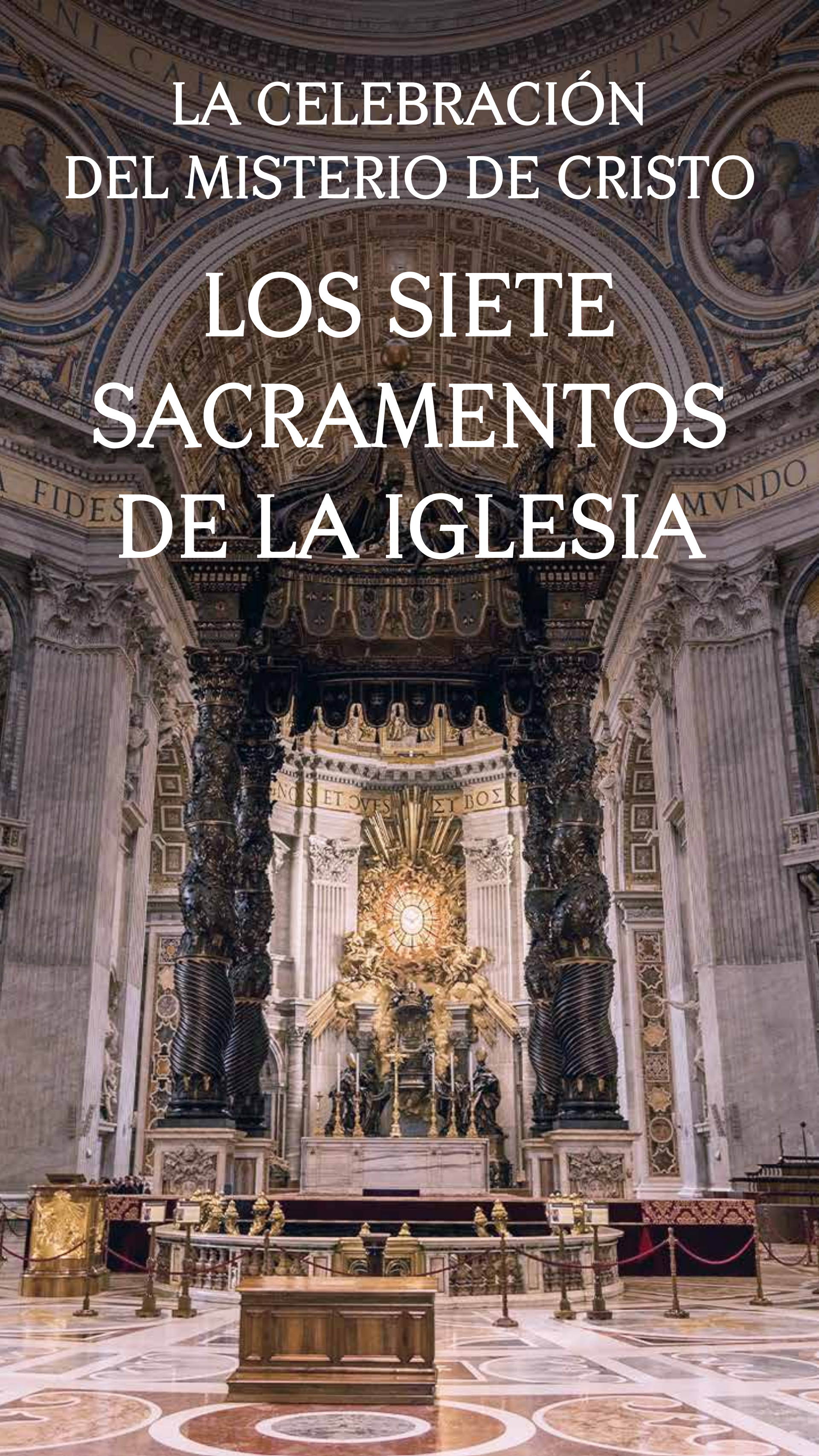


LA CELEBRACIÓN  
DEL MISTERIO DE CRISTO

LOS SIETE  
SACRAMENTOS  
DE LA IGLESIA





# LA CELEBRACIÓN DEL MISTERIO DE CRISTO

## “LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA”



FORMACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

# LA CELEBRACIÓN DEL MISTERIO DE CRISTO

## LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

- Bautismo
- Confirmación
- Eucaristía
- Penitencia
- Unción de enfermos
- Orden
- Matrimonio

***Los sacramentos de la Iglesia son el fruto del sacrificio redentor de Jesús en la Cruz***



*«Yo tengo fe... Y por eso creo firmemente que Cristo llenó a la Iglesia de sus poderes divinos por medio de los Sacramentos; mediante los cuales el hombre es capaz de levantarse a sí mismo y levantar, por los méritos de la sangre redentora del divino Crucificado, a los hombres caídos, injertándolos por el Sacramento del Bautismo, como los sarmientos en la vid, en Cristo, y por Él, con Él y en Él, con el Padre y el Espíritu Santo».*

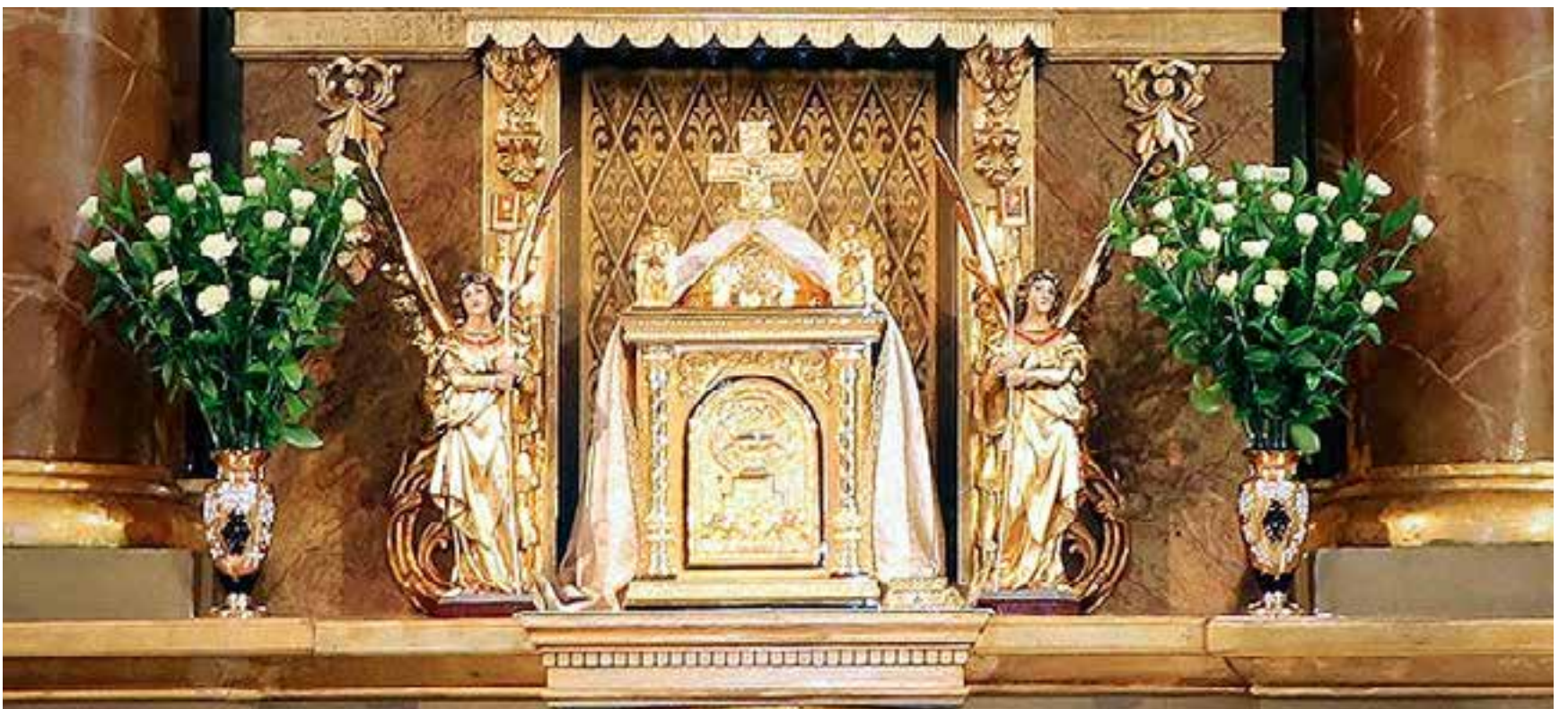
*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección "Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa"  
N.º 16. "Yo tengo fe".*



## - ¿Cómo se distinguen los sacramentos de la Iglesia?

Los sacramentos de la Iglesia se distinguen en sacramentos de la iniciación cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía); sacramentos de la curación (Penitencia y Unción de enfermos); y sacramentos al servicio de la comunión y de la misión (Orden y Matrimonio).

Todos corresponden a momentos importantes de la vida cristiana, y están ordenados a la Eucaristía “como a su fin específico”. (Comp. 250)



## LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

### - ¿Cómo se realiza la iniciación cristiana?

La iniciación cristiana se realiza mediante los sacramentos que ponen los fundamentos de la vida cristiana: los fieles, renacidos en el Bautismo, se fortalecen con la Confirmación, y son alimentados en la Eucaristía. (Comp. 251)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA



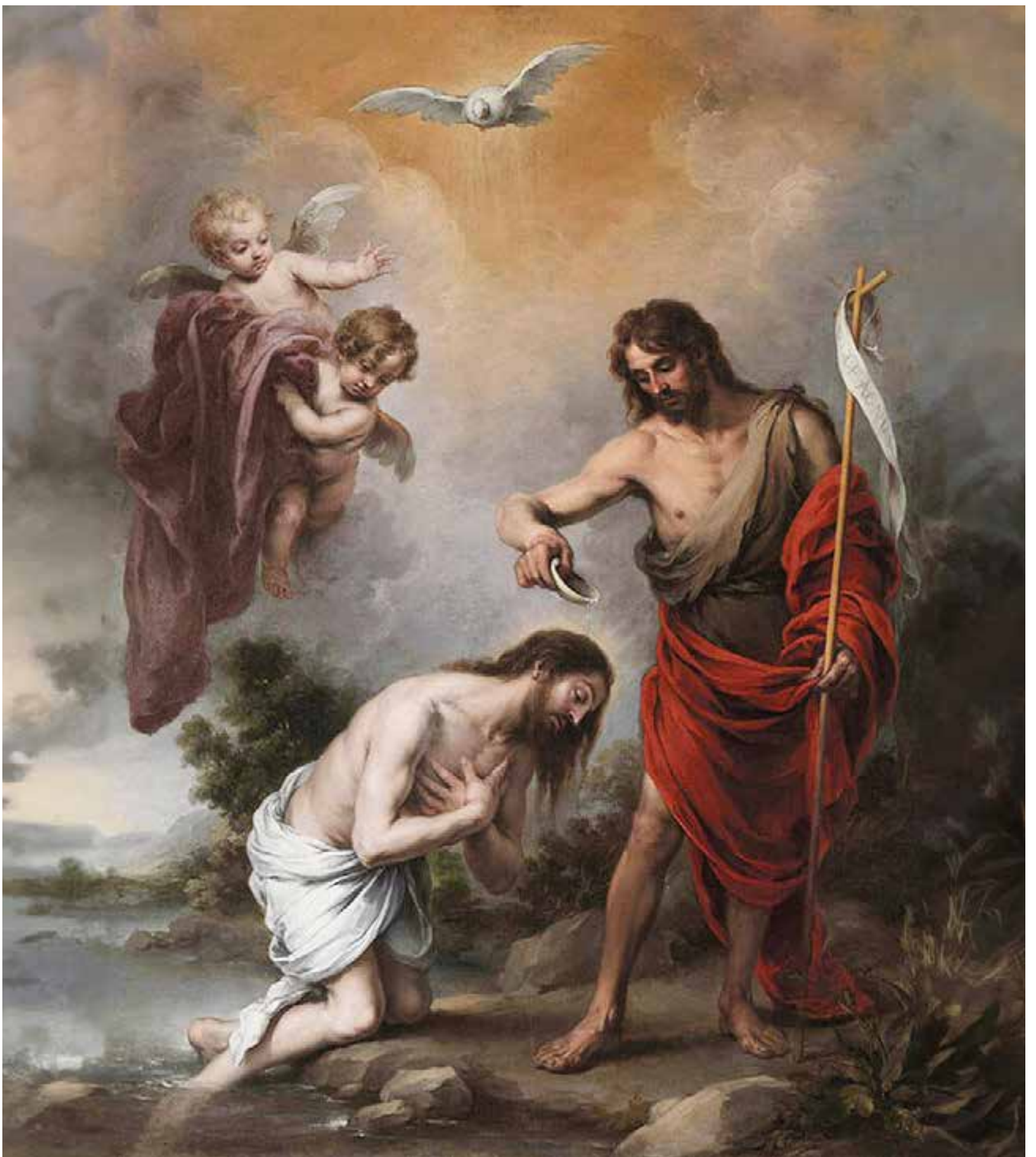


## EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

- ¿Con qué nombres se conoce el primer Sacramento de la iniciación?

El primer sacramento de la iniciación recibe, ante todo, el nombre de **Bautismo**, en razón del rito central con el cual se celebra: bautizar significa “sumergir” en el agua; quién recibe el Bautismo es sumergido en la muerte de Cristo y resucita con Él “como una nueva criatura”. (2 Co 5,17) . (Comp. 252)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA



«Es el Bautismo la puerta que te introduce en el seno de tu Padre Dios y te hace partícipe de la Familia Divina, mediante la unción de la Divinidad, que, al caer sobre ti, te hace tener un sacerdocio místico, recibido del Sumo y Eterno Sacerdote, y que, por tu filiación divina, has de vivir en su máxima perfección».

«Todo lo que Dios tiene por naturaleza, tú lo tienes por regalo gratuito que, a través de tu Iglesia, Él te ha dado para que lo vivas en participación plena y felicísima como verdadero hijo».

Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección "Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa"  
N.º 16. "Yo tengo fe".



## - ¿Desde cuándo y a quién administra la Iglesia el Bautismo?

Desde el día de Pentecostés, la Iglesia administra el Bautismo al que cree en Jesucristo. (Comp. 255)

## - ¿En qué consiste el rito esencial del Bautismo?

El rito esencial del Bautismo consiste en sumergir en el agua al candidato o derramar agua sobre su cabeza, mientras se invoca el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. (Comp. 256)

## - ¿Quién puede recibir el Bautismo?

Puede recibir el Bautismo cualquier persona que no esté aún bautizada (Comp. 257)

## - ¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños?

La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno y trasladados al reino de la libertad de los hijos de Dios. (Comp. 258)





## - **¿Qué se requiere para ser bautizado?**

A todo aquel que va a ser bautizado se le exige la profesión de fe, expresada personalmente, en el caso del adulto, o por medio de sus padres y de la Iglesia, en el caso del niño. El padrino o la madrina y toda la comunidad eclesial tienen también una parte de responsabilidad en la preparación al Bautismo (catecumenado), así como en el desarrollo de la fe y de la gracia bautismal. (Comp. 259)

## - **¿Quién puede bautizar?**

Los ministros ordinarios del Bautismo son el obispo y el presbítero; en la Iglesia latina, también el diácono. En caso de necesidad, cualquiera puede bautizar, siempre que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Éste derrama agua sobre la cabeza del candidato y pronuncia la fórmula trinitaria bautismal: "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". (Comp. 260)

## - **¿Es necesario el Bautismo para la salvación?**

El Bautismo es necesario para la salvación de todos aquellos a quienes el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento.

(Comp. 261)

## - **¿Hay salvación posible sin el Bautismo?**

Puesto que Cristo ha muerto para la salvación de todos, pueden salvarse también sin el Bautismo todos aquellos que mueren a causa de la fe (*Bautismo de sangre*), los catecúmenos, y todos aquellos que, bajo el impulso de la gracia, sin conocer a Cristo y a la Iglesia, buscan sinceramente a Dios y se esfuerzan por cumplir su voluntad (*Bautismo de deseo*). En cuanto a los niños que mueren sin el Bautismo, la Iglesia en su liturgia los confía a la misericordia de Dios. (Comp. 262)





## - **¿Cuáles son los efectos del Bautismo?**

El Bautismo perdona el pecado original, todos los pecados personales y todas las penas debidas al pecado; hace participar de la vida divina trinitaria mediante la gracia santificante, la gracia de la justificación que incorpora a Cristo y a su Iglesia; hace participar del sacerdocio de Cristo y constituye el fundamento de la comunión con los demás cristianos; otorga las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. El bautizado pertenece para siempre a Cristo: en efecto, queda marcado con el sello indeleble de Cristo (*carácter*). (Comp. 263)

## - **¿Cuál es el significado del nombre cristiano recibido en el Bautismo?**

El nombre es importante porque Dios conoce a cada uno por su nombre, es decir, en su unicidad. Con el Bautismo, el cristiano recibe en la Iglesia el nombre propio, preferiblemente de un santo, de modo que éste ofrezca al bautizado un modelo de santidad y le asegure su intercesión ante Dios. (Comp. 263)





# EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

## - ¿Qué lugar ocupa la Confirmación en el designio divino de salvación?

En la Antigua Alianza, los Profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado y sobre todo el pueblo mesiánico. Toda la vida y la misión de Jesús se desarrollan en una total comunión con el Espíritu Santo. Los Apóstoles reciben el Espíritu Santo en Pentecostés y anuncian “las maravillas de Dios” (Hch 2, 11). Comunican a los nuevos bautizados, mediante la imposición de las manos, el don del mismo Espíritu. A lo largo de los siglos, la Iglesia ha seguido viviendo del Espíritu y comunicándolo a sus hijos. (Comp. 265)



## ¿Por qué se llama Confirmación o Crismación?

Se llama **Confirmación** porque confirma y refuerza la gracia bautismal. Se llama **Crismación**, puesto que un rito esencial de este sacramento es la unción con el Santo Crisma (en las Iglesias Orientales, unción con el Santo Myron). (Comp. 266)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA







«Yo tengo fe... Y creo asimismo que, para que nada les faltara a los Apóstoles en la misión salvadora que, sobre la humanidad caída, el divino Maestro les encomendó, Cristo, en Pentecostés, hizo recaer sobre ellos en compañía de María, Madre sacerdotal, los dones, frutos y carismas del mismo Espíritu Santo; que se nos da por medio de la Confirmación para el fortalecimiento y robustecimiento de nuestra vida de fe, esperanza y caridad».

«Y así Jesús, mediante los Sacramentos, va derramando en y por medio de la santa Madre Iglesia, a través de los Apóstoles, sobre los cristianos, todo aquello que, para el robustecimiento de su fe, necesitan dentro del Cuerpo Místico de Jesucristo y como miembros de este Cuerpo, para ser fieles a las promesas del Bautismo y ser en medio del mundo testimonios vivos por su vida y su palabra de lo que es ser hijo de Dios y, por ello, Iglesia católica y apostólica, que, bajo la Sede de Pedro, caminamos unidos hacia el más allá bajo el cobijo y amparo de la Maternidad de María, en cumplimiento perfecto de los planes del que nos creó sólo y exclusivamente para que le poseyéramos».

Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección "Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa"  
N.º 16. "Yo tengo fe".





## - **¿Cuál es el rito esencial de la Confirmación?**

El rito esencial de la Confirmación es la unción con el Santo Crisma (aceite de oliva mezclado con perfumes, consagrado por el obispo), que se hace con la imposición de manos por parte del ministro, el cual pronuncia las palabras sacramentales propias del rito. En Occidente, esta unción se hace sobre la frente del bautizado con estas palabras: ***“Recibe por esta señal, el don del Espíritu Santo”***. En las Iglesias Orientales de rito bizantino la unción se hace también en otras partes del cuerpo, con la fórmula: ***“Sello del don del Espíritu Santo”***. (Comp. 267)

## - **¿Cuál es el efecto de la Confirmación?**

El efecto de la Confirmación es la especial efusión del Espíritu Santo, tal como sucedió en Pentecostés. Esta efusión imprime en el alma un carácter indeleble y otorga un crecimiento de la gracia bautismal; arraiga más profundamente la filiación divina; une más fuertemente con Cristo y con su Iglesia; fortalece en el alma los dones del Espíritu Santo; concede una fuerza especial para dar testimonio de la fe cristiana.

(Comp. 268)

## - **¿Quién puede recibir este sacramento?**

El sacramento de la Confirmación puede y debe recibirlo, una sola vez, aquel que ya ha sido bautizado. Para recibirlo con fruto hay que estar en gracia de DIOS. (Comp. 269)

## - **¿Quién es el ministro de la Confirmación?**

El ministro originario de la Confirmación es el obispo: se manifiesta así el vínculo del confirmado con la Iglesia en su dimensión apostólica. Cuando el sacramento es administrado por un presbítero, como sucede ordinariamente en Oriente y en casos particulares en Occidente, es el mismo presbítero, colaborador del obispo, y el santo crisma, consagrado por éste, quienes expresan el vínculo del confirmado con el obispo y con la Iglesia. (Comp. 270)

# EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

## - ¿Qué es la Eucaristía?

La Eucaristía es el sacrificio mismo del Cuerpo y de la Sangre del Señor Jesús, que Él instituyó para perpetuar en los siglos, hasta su segunda venida, el sacrificio de la Cruz, confiando así a la Iglesia el memorial de su Muerte y Resurrección. Es signo de unidad, vínculo de caridad y banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la vida eterna. (Comp. 271)

## - ¿Cuándo instituyó Jesucristo la Eucaristía?

Jesucristo instituyó la Eucaristía el Jueves Santo, “la noche en que fue entregado” (1 Co 11,23), mientras celebraba con sus Apóstoles la Última Cena. (Comp. 272)





## - **¿Cómo instituyó la Eucaristía?**

Después de reunirse con los Apóstoles en el Cenáculo, Jesús tomó en sus manos el pan, lo partió y se lo dio, diciendo: ***“Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo que será entregado por vosotros”***.

Después tomó en sus manos el cáliz con el vino y les dijo: ***“Tomad y bebed todos de él, porque éste es el cáliz de mi Sangre, Sangre de la alianza nueva y terna, que será derramada por vosotros y por todos los hombres, para el perdón de los pecados. Haced esto en conmemoración mía”***. (Comp. 273)

## - **¿Qué representa la Eucaristía en la vida de la Iglesia?**

La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana. En ella alcanzan su cumbre la acción santificante de Dios sobre nosotros y nuestro culto a Él. La Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la iglesia: el mismo Cristo, nuestra Pascua. Expresa y produce la comunión en la vida divina y la unidad del Pueblo de Dios. Mediante la celebración eucarística nos unimos a la liturgia del cielo y anticipamos la vida eterna. (Comp. 274)

## - **¿Cómo se desarrolla la celebración de la Eucaristía?**

La celebración eucarística se desarrolla en dos grandes momentos, que forman un solo acto de culto: la liturgia de la Palabra, que comprende la proclamación y la escucha de la Palabra de Dios; y la liturgia eucarística, que comprende la presentación del pan y del vino, la anáfora o plegaria eucarística, con las palabras de la consagración, y la comunión.

(Comp. 277)





## - **¿Quién es el ministro de la celebración de la Eucaristía?**

El ministro de la celebración de la Eucaristía es el sacerdote (obispo o presbítero), válidamente ordenado, que actúa en la persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia. (Comp. 278)

## - **¿Cuáles son los elementos esenciales y necesarios para celebrar la Eucaristía?**

Los elementos esenciales y necesarios para celebrar la Eucaristía son el pan de trigo y el vino de vid. (Comp. 279)

## - **¿En qué sentido la Eucaristía es memorial del sacrificio de Cristo?**

La Eucaristía es *memorial* del sacrificio de Cristo, en el sentido de que hace presente y actual el sacrificio que Cristo ha ofrecido al Padre, una vez para siempre, sobre la Cruz, a favor de la humanidad. El carácter sacrificial de la Eucaristía se manifiesta en las mismas palabras de la institución: "Esto es mi Cuerpo que se entrega por vosotros" y "Este cáliz es la Nueva Alianza en mi Sangre que se derrama por vosotros" (Lc 22, 19-20). El sacrificio de la Cruz y el sacrificio de la Eucaristía son un *único sacrificio*. Son idénticas la víctima y el oferente, y sólo es distinto el modo de ofrecerse: de manera cruenta en la Cruz, incruenta en la Eucaristía.

(Comp. 280)





## **- ¿De qué modo la Iglesia participa del sacrificio eucarístico?**

En la Eucaristía, el sacrificio de Cristo se hace también sacrificio de los miembros de su Cuerpo. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo se unen a los de Cristo. En cuanto sacrificio, la Eucaristía se ofrece también por todos los fieles, vivos y difuntos, en reparación de los pecados de todos los hombres y para obtener de Dios beneficios espirituales y temporales. También la Iglesia del cielo está unida a la ofrenda de Cristo. (Comp. 281)

## **- ¿Cómo está Jesucristo presente en la Eucaristía?**

Jesucristo está presente en la Eucaristía de modo único e incomparable. Está presente, en efecto, de modo verdadero, real y sustancial: con su Cuerpo y con su Sangre, con su Alma y su Divinidad. Cristo, todo entero, Dios y hombre, está presente en ella de manera sacramental, es decir, bajo las especies eucarísticas del pan y del vino. (Comp. 282)

## **- ¿Qué significa transubstanciación?**

Transubstanciación significa la conversión de toda la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo de Cristo, y de toda la sustancia del vino en la sustancia de su Sangre. Esta conversión se opera en la plegaria eucarística con la consagración, mediante la eficacia de la palabra de Cristo y de la acción del Espíritu Santo. Sin embargo, permanecen inalteradas las características sensibles del pan y del vino, esto es, las "especies eucarísticas". (Comp. 283)





### **- La fracción del pan, ¿divide a Cristo?**

La fracción del pan no divide a Cristo: Él está presente todo e íntegro en cada especie eucarística y en cada una de sus partes. (Comp. 284)

### **- ¿Cuánto dura la presencia eucarística de Cristo?**

La presencia eucarística de Cristo continúa mientras subsistan las especies eucarísticas. (Comp. 285)

### **- ¿Qué tipo de culto se debe rendir al sacramento de la Eucaristía?**

Al sacramento de la Eucaristía se le debe rendir el culto de latría, es decir la adoración reservada a Dios, tanto durante la celebración eucarística, como fuera de ella. La Iglesia, en efecto, conserva con la máxima diligencia las Hostias consagradas, las presenta a la solemne adoración de los fieles e invita a la frecuente visita y adoración del Santísimo Sacramento, reservado en el Sagrario. (Comp. 286)

### **- ¿Por qué la Eucaristía es el banquete pascual?**

La Eucaristía es el banquete pascual porque Cristo, realizando sacramentalmente su Pascua, nos entrega su Cuerpo y su Sangre, ofrecidos como comida y bebida, y nos une con Él y entre nosotros en su sacrificio. (Comp. 287)





## **- ¿Qué significa el altar?**

El altar es el símbolo de Cristo mismo, presente como víctima sacrificial (altar-sacrificio de la Cruz), y como alimento celestial que se nos da a nosotros (altar-mesa eucarística). (Comp. 288)

## **- ¿Cuándo obliga la Iglesia a participar de la Santa Misa?**

La Iglesia establece que los fieles tienen obligación de participar de la Santa Misa todos los domingos y fiestas de precepto, y recomienda que se participe también en los demás días. (Comp. 289)

## **- ¿Cuándo se debe recibir la sagrada Comunión?**

La Iglesia recomienda a los fieles que participan de la Santa Misa recibir también, con las debidas disposiciones, la sagrada Comunión, estableciendo la obligación de hacerlo al menos en Pascua. (Comp. 290)

## **- ¿Qué se requiere para recibir la sagrada Comunión?**

Para recibir la sagrada Comunión se debe estar plenamente incorporado a la Iglesia Católica y hallarse en gracia de Dios, es decir, sin conciencia de pecado mortal. Quien es consciente de haber cometido un pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar. Son también importantes el espíritu de recogimiento y de oración, la observancia del ayuno prescrito por la Iglesia y la actitud corporal (gestos, vestimenta), en señal de respeto a Cristo. (Comp. 291)





## **- ¿Cuáles son los frutos de la sagrada Comunión?**

La sagrada Comunión acrecienta nuestra unión con Cristo y con su Iglesia, conserva y renueva la vida de la gracia, recibida en el Bautismo y la Confirmación y nos hace crecer en el amor al prójimo. Fortaleciéndonos en la caridad, nos perdona los pecados veniales y nos preserva de los pecados mortales para el futuro.

(Comp. 292)

## **- ¿Cuándo se puede administrar la sagrada Comunión a los otros cristianos?**

Los ministros católicos administran lícitamente la sagrada Comunión a los miembros de las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica, siempre que éstos lo soliciten espontáneamente y tengan las debidas disposiciones.

(Comp. 293)

## **- ¿Por qué se dice que la Eucaristía es “prenda de la gloria futura”?**

La Eucaristía es prenda de la gloria futura porque nos colma de toda gracia y bendición del cielo, nos fortalece en la peregrinación de nuestra vida terrena y nos hace desear la vida eterna, uniéndonos a Cristo sentado a la derecha del Padre, a la Iglesia del cielo, a la Santísima Virgen y a todos los santos. (Comp. 294)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA





«Yo tengo fe; y creo que, renovados por el Bautismo, la fe nos acerca al Sacramento de la Penitencia, por el cual, la purificación de nuestros pecados nos hace capaces de acercarnos al sublime Sacramento de la Eucaristía».

«Y también sé por mi vida de fe que hay que acercarse dignamente a recibir el cuerpo de Cristo:

“Así, pues, quien come el pan y bebe el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Examínese, pues, el hombre a sí mismo, y entonces coma del pan y beba del cáliz; porque el que come y bebe sin distinguir el cuerpo del Señor come y bebe su propia condenación”. (1 Cor 11, 27,29)».



**“Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo:  
el que coma de este pan vivirá para siempre.  
Y el pan que Yo daré es mi carne,  
para la vida del mundo”** (Jn6, 51)



«Y porque mi fe se me hace viva y vivificante, en el Sacramento de la Eucaristía busco a Jesús Sacramentado, “como la cierva busca las aguas del cristalino arroyo” (Sal 42,1) .»

«Y en su compañía y apoyada en su pecho, como el Apóstol San Juan en la última Cena, repleto toda la necesidad como insaciable de amar y de ser amada, que Dios puso en el corazón del hombre para poseerle repletándole con su llenura».

Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección “Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa”  
N.º 16. “Yo tengo fe”.



*47. La Encarnación es el modo que Dios ideó para darse al hombre y para unirle a sí visiblemente en la tierra durante treinta y tres años, y la Eucaristía es la prolongación de la Encarnación hasta el fin de los tiempos. (17-1-1967)*

*871. La Eucaristía es la manera de estar Jesús realmente con los hombres de nuestro tiempo, como la encarnación lo fue de estar durante treinta y tres años con los del suyo. (17-1-1967)*

*872. Amándonos, Dios se encarnó; y amándonos hasta la consumación de los tiempos, inventó la Eucaristía. (17-1-1967)*

*873. Amándonos hasta el fin, el Verbo se encarnó y se quedó en la Eucaristía para que seamos uno con él, con el Padre y con el Espíritu Santo, y uno entre nosotros. (17-1-1967)*

*869. En cada uno de los actos de la vida de Cristo, se contienen misteriosamente todos los demás; y el sacrificio del Altar es la manera que él, en su infinita sabiduría, sacó para perpetuar toda su vida entre nosotros. (9-1-1967)*

*870. En el misterio de la Eucaristía están compendiados todos los demás sacramentos, que son signos por donde Dios se da al hombre, encerrando cada uno de estos signos la donación de la Encarnación, vida, muerte y resurrección de Cristo y hasta su última venida. (17-1-1967)*

*877. La Misa es el centro de mi vida; en ella vivo y se me da todo el misterio de Cristo con su encarnación, muerte y resurrección; y yo, en mi medida, ofrezco todo este grandioso misterio a Dios para su gloria y en beneficio de todos los hombres. ¡Qué grande es mi Misa de cada día! (8-1-1975)*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
(Del libro Frutos de Oración)*





878. ¡Qué realidad tan excelsa la de la Eucaristía, donde Dios mismo se me da en comida para mi alimento y el de todas las almas!

¡Qué grande es la Eucaristía, donde todos nos unimos en el gran misterio de un mismo PAN, que nos nutre llenándonos de divinidad!... (20-11-1966)

887. ¡Eucaristía!... Infinito Amor escondido en el pecho del que te recibe... ¡Si el alma supiera que en ella está el Dios escondido!... (21-10-1959)

883. Cuando comulgo, Dios se me da por entero. ¿Qué he de hacer para corresponder a tan gran don? (11-9-1962)

892. Las puertas del sagrario son las puertas del Paraíso, porque detrás de ellas se oculta el Eterno. Por eso, el alma que descubre a Jesús en el sagrario, se encuentra con el cielo. (17-2-1973)

898. Yo sé que Jesús está en la Eucaristía y me mira, y lo sé porque me lo dice la fe; y eso que la fe me dice, la esperanza me lo actualiza y la caridad me lo vivifica. (11-1-1967)

895. Al Amor le gusta estar con los que ama, y para eso se quedó en la Eucaristía; por ello, es necesario que amemos al Amor, estando grandes ratos con él. (26-9-1963)

896. Dios instituyó la Eucaristía para estar conmigo siempre. ¡El Amor es así! ¿Procuro yo estar con él? En eso sabré cuánto y cómo le amo. (4-7-1969)

899. Con Jesús en el sagrario, desahogando el corazón, ¡Qué bien se está! Él sabe nuestras congojas y el porqué de nuestras lágrimas; por eso, besa al alma con ternura de misterio. (30-10-1976)

918. ¡Qué misterio el del silencio del sagrario! Y ¡qué silencio tan profundo encierra el misterio de la Eucaristía!... (1-5-1977)

Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
(Del libro Frutos de Oración)



## EN EL SAGRARIO JESUS TE ESPERA SIEMPRE



919. *El secreto amoroso de Jesús en la Eucaristía, es esperar sin cansancio a la persona amada. por si tal vez, algún día, viniera a buscarle. (18-2-1965)*

920. *El Amor infinito no sabe de cansancios, de traiciones ni de olvido. El Amor es así... ¡ama! (25-10-1968)*

921. *Los años pasan, el mundo se altera, los hombres cambian, nacen mueren... Jesús sigue igual, esperando en el sagrario sin cambiar ni alterarse. El Amor infinito es así. ¡Qué seguridad encierran los misterios divinos, aunque los hombres por no gustarlos, los profanen. (25-10-1968)*

922. *¡Qué realidad tan grande es la de Jesús en el sagrario! ¡Qué solo está, y qué misterio tan vivo es para el hombre que a él se acerca y le apercibe! (25-10-1968)*

923. *Jesús está en la Eucaristía para llevarnos a todos con él al seno del Padre; pero nosotros ni le escuchamos, ni le recibimos y así le defraudamos, no llenando el plan divino. (16-10-1967)*

927. *Jesús, ¿te sientes solo? ¡Te olvidaron los que amas? ¡Su inconsciencia los aletargó! Mas tú esperas sin cansarte, sin marcharte, por si, en su olvido, volvieran a recordarte con nostalgias... (1-5-1977)*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
(Del libro Frutos de Oración)*





# LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN



## - ¿Por qué Cristo instituyó los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de los enfermos?

Cristo, médico del alma y del cuerpo, instituyó los sacramentos de la penitencia y de la Unción de los enfermos, porque la vida nueva que nos fue dada por Él en los sacramentos de la iniciación cristiana, puede debilitarse y perderse para siempre a causa del pecado. Por ello, Cristo ha querido que la Iglesia continuase su obra de curación y de salvación mediante estos dos sacramentos. (Comp. 295)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA



# EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y LA RECONCILIACIÓN



## - ¿Qué nombres recibe este sacramento?

Este sacramento es llamado sacramento de la Penitencia, de la Reconciliación, del Perdón, de la Confesión y de la Conversión. (Comp. 296)

## - ¿Por qué hay un sacramento de la Reconciliación después del Bautismo?

Puesto que la vida nueva de la gracia recibida en el Bautismo, no suprimió la debilidad de la naturaleza humana ni la inclinación al pecado (esto es, la concupiscencia), Cristo instituyó este sacramento para la conversión de los bautizados que se han alejado de Él por el pecado. (Comp. 297)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA





## **- ¿Cuándo fue instituido este sacramento?**

El Señor resucitado instituyó este sacramento cuando la tarde de Pascua se mostró a sus Apóstoles y les dijo: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (Jn 20, 22-23).

(Comp. 298)

## **- ¿Tienen necesidad los bautizados de conversión?**

La llamada de Cristo a la conversión resuena continuamente en la vida de los bautizados. Esta conversión es una tarea interrumpida para toda la Iglesia que, siendo santa, recibe en su propio seno a los pecadores. (Comp. 299)

## **- ¿Qué es la penitencia interior?**

La penitencia interior es el dinamismo del “corazón contrito” (Sal 51,19), movido por la gracia divina a responder al amor misericordioso de Dios. Implica el dolor y el rechazo de los pecados cometidos, el firme propósito de no pecar más, y la confianza en la ayuda de Dios. Se alimenta de la esperanza en la misericordia divina.

(Comp. 300)

## **- ¿De qué modos se expresa la penitencia en la vida cristiana?**

La penitencia puede tener expresiones muy variadas, especialmente el ayuno, la oración y la limosna. Estas y otras formas de penitencia pueden ser practicadas en la vida cotidiana del cristiano, en particular en tiempo de Cuaresma y el viernes, día penitencial.

(Comp. 301)



## - **¿Cuáles son los elementos esenciales del sacramento de la reconciliación?**

Los elementos esenciales del sacramento de la Reconciliación son dos: los actos que lleva a cabo el hombre, que se convierte bajo la acción del Espíritu Santo, y la absolución del sacerdote, que concede el perdón en nombre de Cristo y establece el modo de la satisfacción. (Comp. 302)

## - **¿Cuáles son los actos propios del penitente?**

Los actos propios del penitente son los siguientes: un diligente *examen de conciencia, la contrición* (o arrepentimiento), que es perfecta cuando está motivada por el amor a Dios, imperfecta cuando se funda en otros motivos, e incluye el propósito de no volver a pecar; *la confesión*, que consiste en la acusación de los pecados hecha delante del sacerdote; *la satisfacción*, es decir, el cumplimiento de ciertos actos de penitencia, que el propio confesor impone al penitente para reparar el daño causado por el pecado. (Comp. 303)

## - **¿Qué pecados deben confesarse?**

Se deben confesar todos los pecados graves aún no confesados que se recuerdan después de un diligente examen de conciencia. La confesión de los pecados graves es el único modo ordinario de obtener el perdón. (Comp. 304)

## - **¿Cuándo se está obligado a confesar los pecados graves?**

Todo fiel, que haya llegado al uso de razón, está obligado a confesar sus pecados graves al menos una vez al año, y de todos modos antes de recibir la sagrada Comunión. (Comp. 305)







**- ¿Por qué también los pecados veniales pueden ser objeto de la confesión sacramental?**

La Iglesia recomienda vivamente la confesión de los pecados veniales, aunque no sea estrictamente necesaria, ya que ayuda a formar una recta conciencia y a luchar contra las malas inclinaciones, a dejarse curar por Cristo y a progresar en la vida del Espíritu.

(Comp. 306)

**- ¿Quién es el ministro del sacramento de la Reconciliación?**

Cristo confió el ministerio de la Reconciliación a sus Apóstoles, a los obispos, sucesores de los Apóstoles, y a los presbíteros, colaboradores de los obispos, los cuales se convierten, por tanto, en instrumentos de la misericordia y de la justicia de Dios. Ellos ejercen el poder de perdonar los pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. (Comp. 307)



## **- ¿A quién está reservada la absolución de algunos pecados particularmente graves?**

La absolución de algunos pecados particularmente graves (como son los castigados con la excomunión) está reservada a la Sede Apostólica o al obispo del lugar o a los presbíteros autorizados por ellos, aunque todo sacerdote puede absolver de cualquier pecado y excomunión, al que se halla en peligro de muerte.

(Comp. 308)

## **- El confesor, ¿está obligado al secreto?**

Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, todo confesor está obligado, sin ninguna excepción y bajo penas muy severas, a mantener el sigilo sacramental, esto es, el absoluto secreto sobre los pecados conocidos en confesión. (Comp. 309)

## **- ¿Se puede celebrar en algunos casos este sacramento con la confesión general y absolución colectiva?**

En caso de grave necesidad (como un inminente peligro de muerte), se puede recurrir a la celebración comunitaria de la Reconciliación, con la confesión general y la absolución colectiva, respetando las normas de la Iglesia y haciendo propósito de confesar individualmente, a su debido tiempo, los pecados graves ya perdonados de esta forma. (Comp. 311)

## **- ¿Qué son las indulgencias?**

Las indulgencias son la remisión ante Dios de la pena temporal merecida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel, cumpliendo determinadas condiciones, obtiene para sí mismo o para los difuntos, mediante el ministerio de la Iglesia, la cual, como dispensadora de la redención, distribuye el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos. (Comp. 312)





*«Yo tengo fe viva, y por eso creo que la santa Madre Iglesia ha recibido el poder, dado por Cristo, a través de sus sacerdotes y ministros, de lavar y perdonar los pecados por la Sangre del Cordero de Dios que quita los pecados del mundo. Poderes que corresponden intrínsecamente sólo a Dios».*



*«Porque el alma que por medio del Bautismo ha quedado como un espejo sin mancha, la ofender a Dios y rebelarse contra Él por el pecado, oponiéndose a su voluntad infinita, en vez de la imagen de Dios que tenía grabada en sí como a fuego, al desaparecer de ella el infinito Creador, quedó oscurecida, manchada y tan desfigurada, que es como un monstruo completamente deforme y abominable, de manera que, si contempláramos a un alma en pecado mortal, moriríamos de espanto».*

*[En el sacramento de la Penitencia...]*

*«..., ante las palabras del sacerdote: “Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”, experimento que esas palabras son pronunciadas por Jesús sobre mi pobrecita alma, arrepentida de haber ofendido a Dios, y obran lo que dicen, por medio de los poderes que Cristo ha dejado al sacerdote del Nuevo Testamento, al ejercer su ministerio sacerdotal.*

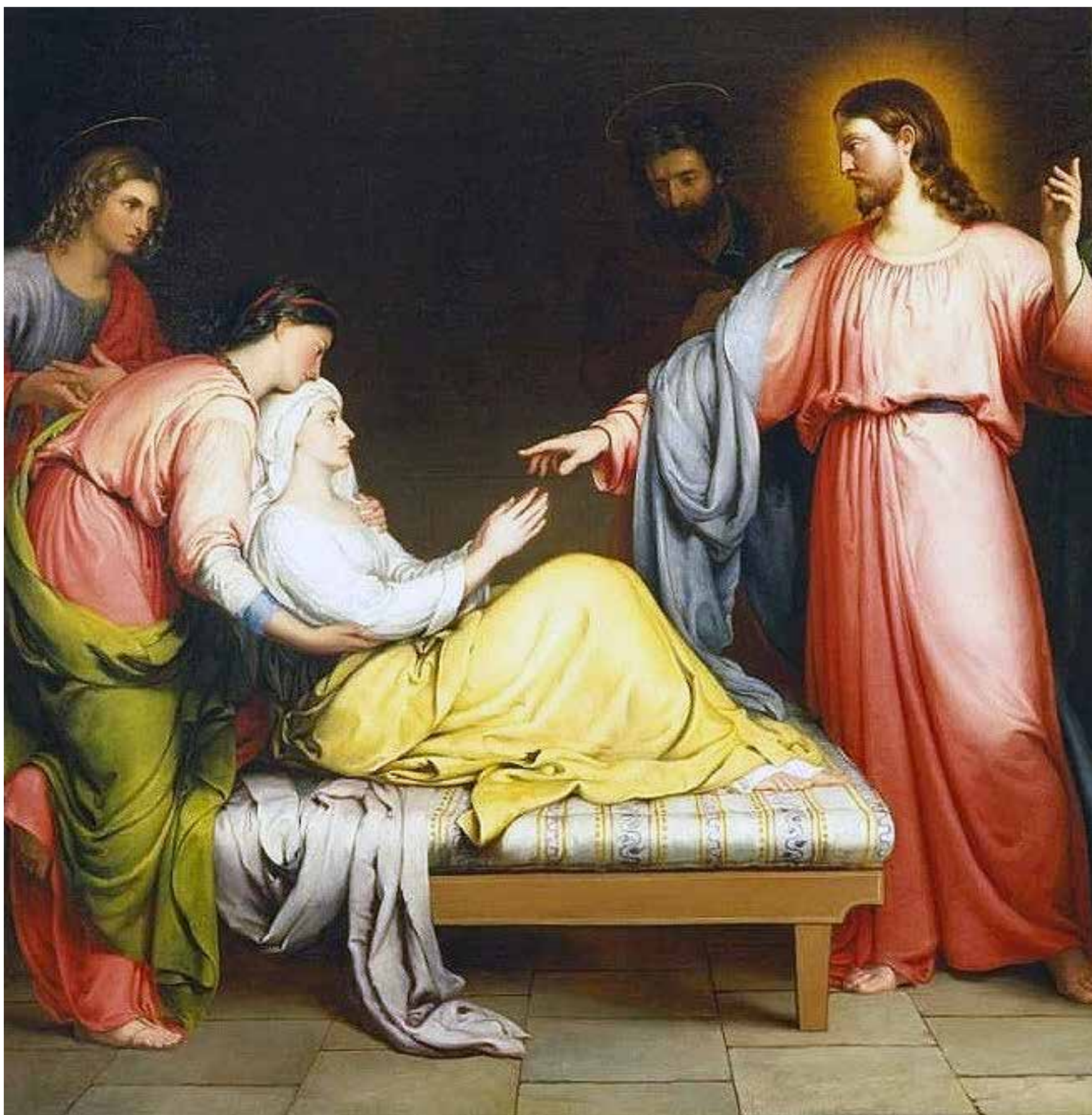
*Por lo que mi espíritu se llena de paz y gozo del Espíritu Santo; y vigorosamente me siento purificada y renovada, con un nuevo impulso para comenzar de nuevo y seguir buscando la voluntad de Dios en todo y siempre, para poderla cumplir lo más perfectamente que esté a mi alcance».*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección “Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa”  
N.º 16. “Yo tengo fe”.*





## EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DEL LOS ENFERMOS



### - ¿Qué significado tiene la compasión de Jesús hacia los enfermos?

La compasión de Jesús hacia los enfermos y las numerosas curaciones realizadas por Él son una clara señal de que con Él había llegado el Reino de Dios y, por tanto, la victoria sobre el pecado, el sufrimiento y la muerte. Con su Pasión y Muerte, Jesús da un nuevo sentido al sufrimiento, el cual, unido al suyo, puede convertirse en medio de purificación y salvación, para nosotros y para los demás. (Comp. 314)





## - **¿Cómo se comporta la Iglesia con los enfermos?**

La Iglesia, habiendo recibido del Señor el mandato de curar a los enfermos, se empeña en el cuidado de los sufren, acompañándolos con oraciones de intercesión. Tiene, sobre todo, un sacramento específico para los enfermos, instituido por Cristo mismo y atestiguado por Santiago: “¿Está enfermo alguno de vosotros? Lame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor”.

(St 5, 14-15). (Comp. 315)

## - **¿Quién puede recibir el sacramento de la Unción de los enfermos?**

El sacramento de la Unción de los enfermos lo puede recibir cualquier fiel que comienza a encontrarse en peligro de muerte por enfermedad o vejez. El mismo fiel lo puede recibir también otras veces, si se produce un agravamiento de la enfermedad o bien si se presenta otra enfermedad grave. La celebración de este sacramento debe ir precedida, si es posible de la confesión individual del enfermo. (Comp. 316)



## - **¿Quién administra este sacramento?**

El sacramento de la Unción de los enfermos sólo puede ser administrado por los sacerdotes (obispos o presbíteros). (Comp. 317).

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA



## - ¿Cómo se celebra este sacramento?

La celebración del sacramento de la Unción de los enfermos consiste esencialmente en la unción con óleo, bendecido si es posible por el obispo, sobre la frente y las manos del enfermo (en el rito romano, o también en otras partes del cuerpo en otros ritos), acompañado de la oración del sacerdote, que implora la gracia especial de este sacramento. (Comp. 318)



## - ¿Cuáles son los efectos de este sacramento?

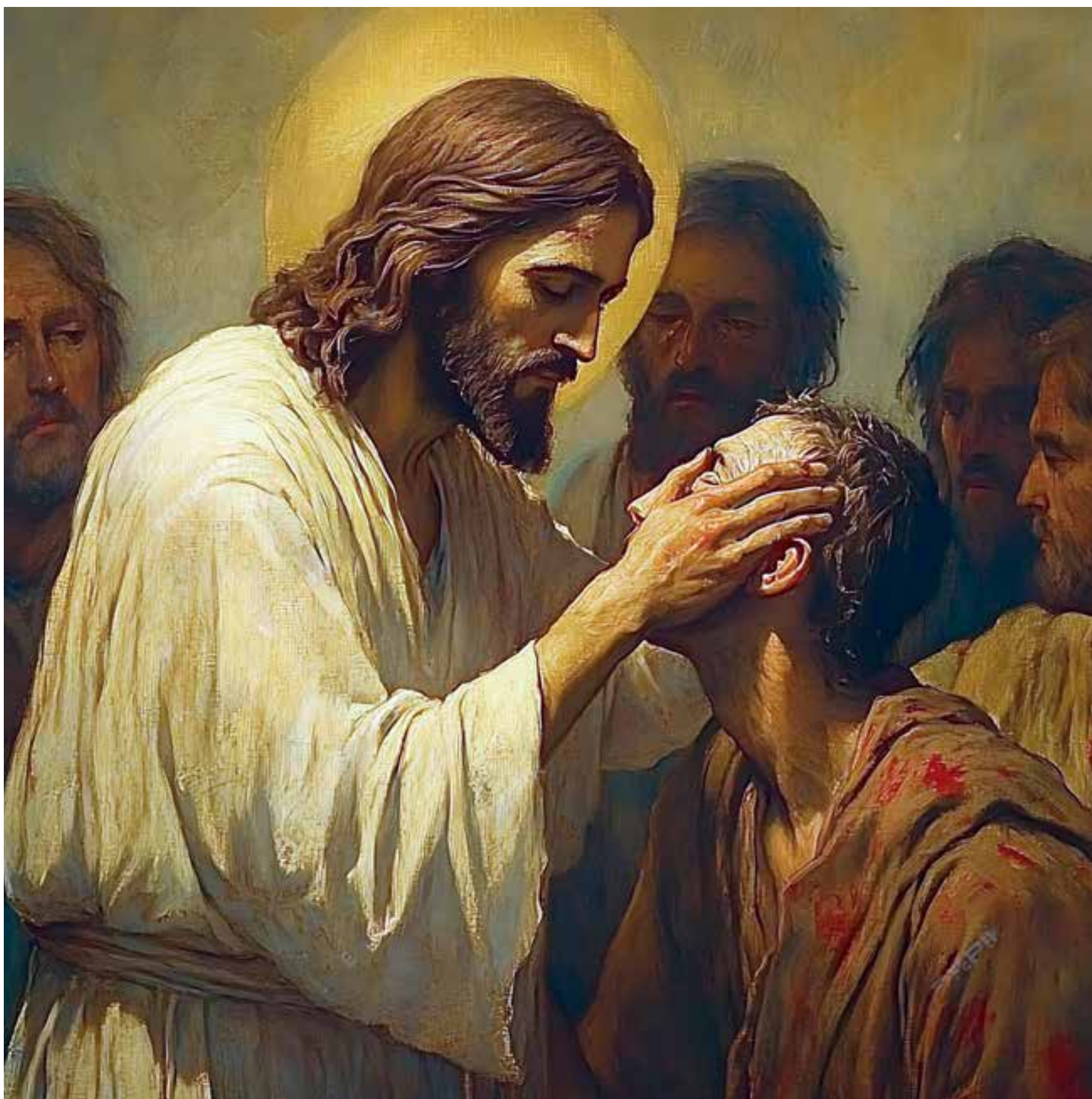
El sacramento de la Unción confiere una gracia particular, que une más íntimamente al enfermo a la Pasión de Cristo, por su bien y por el de toda la Iglesia, otorgándole fortaleza, paz, ánimo y también el perdón de los pecados, si el enfermo no ha podido confesarse. Además, este sacramento concede a veces, si Dios lo quiere, la recuperación de la salud física. En todo caso, esta Unción prepara al enfermo para pasar a la Casa del Padre. (Comp. 319)

## ¿Qué es el Viático?

El Viático es la Eucaristía recibida por quienes están por dejar esta vida terrena y se preparan para el paso a la vida eterna. Recibida en el momento del tránsito de este mundo al Padre, la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo muerto y resucitado, es semilla de vida eterna y poder de resurrección. (Comp. 320)







*«Yo tengo fe... Y por eso creo en el Sacramento de la Santa Unción y experimento sus dones y frutos; el cual nos quita y nos purifica nuestros pecados, preparándonos para el encuentro definitivo con Dios, y fortaleciendo y confortando no sólo nuestra alma, sino también nuestro cuerpo, suavizando la enfermedad, incluso curándola si no hubiera llegado el momento definitivo del encuentro con Dios, y preparándonos para ese encuentro. [...]*

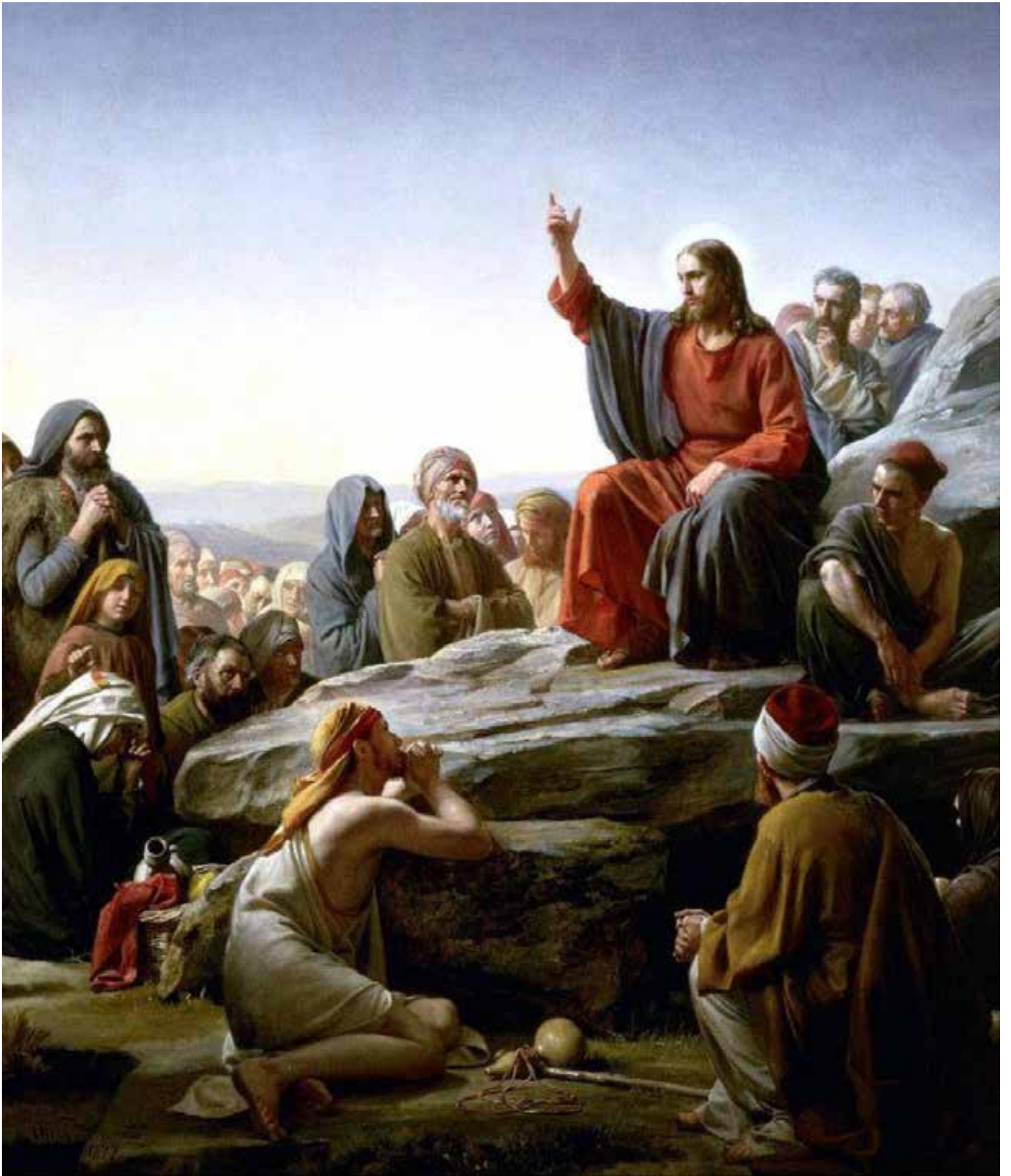
*Por lo que mi fe queda robustecida y confortada, preparándome, llena de esperanza y bajo el impulso y el amor del Espíritu Santo, para abrazar, en ese momento y en todos los momentos de mi vida, la voluntad de Dios, sea la vida o la marcha de este terrible y dramático peregrinar, la tierra o el cielo».*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección "Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa"  
N.º 16. "Yo tengo fe".*





# LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y DE LA MISIÓN



**- ¿Cuáles son los sacramentos al servicio de la comunión y de la comunión y de la misión?**

Dos sacramentos, el Orden y el Matrimonio, confieren una gracia especial para una misión particular en la Iglesia, al servicio de la edificación del Pueblo de Dios. Contribuyen especialmente a la comunión eclesial y a la salvación de los demás. (Comp. 321)





# EL SACRAMENTO DEL ORDEN



## - ¿Qué es el sacramento del Orden?

El sacramento del Orden es aquel, mediante el cual, la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos.

(Comp. 322)

## - ¿Por qué se llama sacramento del Orden?

Orden indica un cuerpo eclesial, del que se entra a formar parte mediante una especial consagración (Ordenación), que, por un don singular del Espíritu Santo, permite ejercer una potestad sagrada al servicio del Pueblo de Dios en nombre y con la autoridad de Cristo. (Comp. 323)

## - ¿De cuántos grados se compone el sacramento del Orden?

El sacramento del Orden se compone de tres grados, que son insustituibles para la estructura orgánica de la Iglesia: el episcopado, el presbiterado y el diaconado.

(Comp. 325)



## **- ¿Cuál es el efecto de la Ordenación episcopal?**

La Ordenación episcopal da la plenitud del sacramento del Orden, hace al obispo legítimo sucesor de los Apóstoles, lo constituye miembro del Colegio episcopal, compartiendo con el Papa y los demás obispos la solitud por todas las Iglesias, y le confiere los oficios de enseñar, santificar y gobernar.

(Comp. 326)

## **- ¿Cuál es el oficio del obispo en la Iglesia particular que se le ha confiado?**

El obispo, a quien se confía una Iglesia particular, es el principio visible y el fundamento de la unidad de esa Iglesia, en la cual desempeña, como vicario de Cristo, el oficio pastoral, ayudado por sus presbíteros y diáconos. (Comp. 327)

## **- ¿Cuál es el efecto de la Ordenación presbiteral?**

La unción del Espíritu marca al presbítero con un carácter espiritual indeleble, lo configura a Cristo sacerdote y lo hace capaz de actuar en nombre de Cristo Cabeza. Como cooperador del Orden episcopal, es consagrado para predicar el Evangelio, celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía, de la que saca fuerza todo su ministerio, y ser pastor de los fieles. (Comp. 328)

## **-¿Cómo ejerce el presbítero su ministerio?**

Aunque haya sido ordenado para una misión universal, el presbítero la ejerce en una Iglesia particular, en fraternidad sacramental con los demás presbíteros que forman el "presbiterio" y que, en comunión con el obispo y en dependencia de él, tienen la responsabilidad de la Iglesia particular.

(Comp. 329)





## - **¿Cuál es el efecto de la ordenación diaconal?**

El diácono, configurado con Cristo siervo de todos, es ordenado para el servicio de la Iglesia, y lo cumple bajo la autoridad de su obispo, en el ministerio de la Palabra, el culto divino, la guía pastoral y la caridad.

(Comp. 330)

## - **¿Cómo se celebra el sacramento del Orden?**

En cada uno de sus tres grados, el sacramento del Orden se confiere mediante la imposición de las manos sobre la cabeza del ordenando por parte del obispo, quien pronuncia la solemne oración consagratória. Con ella, el obispo pide a Dios para el ordenando una especial efusión del Espíritu Santo y de sus dones, en orden al ejercicio de su ministerio.

(Comp. 331)

## - **¿Quién puede conferir este sacramento?**

Corresponde a los obispos válidamente ordenados, en cuanto sucesores de los Apóstoles, conferir los tres grados del sacramento del Orden. (Comp. 332)

## - **¿Quién puede recibir este sacramento?**

Sólo el varón bautizado puede recibir válidamente el sacramento del Orden. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del mismo Señor. Nadie puede exigir la recepción del sacramento del Orden, sino que debe ser considerado apto por la autoridad de la Iglesia. (Comp. 333)

## - **¿Se exige el celibato para recibir el sacramento del Orden?**

Para el episcopado se exige siempre el celibato. Para el presbiterado, en la Iglesia latina, son ordinariamente elegidos hombres creyentes que viven como célibes y tienen la voluntad de guardar el celibato "por el reino de los cielos" (Mt 19, 12); en las iglesias orientales no está permitido contraer matrimonio después de haber recibido la ordenación. Al diaconado permanente pueden acceder también hombres casados. (Comp. 334)





## - **¿Con qué autoridad se ejerce el sacerdocio ministerial?**

Los sacerdotes ordenados, en el ejercicio del ministerio sagrado, no hablan ni actúan por su propia autoridad, ni tampoco por mandato o delegación de la comunidad, sino en la persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia. Por tanto, el sacerdocio ministerial se diferencia esencialmente, y no sólo en grado, del sacerdocio común de los fieles, al servicio del cual lo instituyó Cristo. (Comp. 336)







937. *¡Qué grande es el sacerdote del Nuevo Testamento, que, por la imposición de las manos, desde el día de su ordenación, puede decir: "Esto es mi Cuerpo", "Esta es mi Sangre"; y actualizar nuevamente el misterio de la encarnación, vida, muerte y resurrección de Cristo, frente a Dios y entre los hombres! (25-10-1974)*

936. *Cuando Dios unge al sacerdote del Nuevo Testamento, lo unge para Sí, para que sea Cristo ante los demás, y para que, con la fuerza y el poder de esta gracia, recoja a todos los hombres y los lleve a él. (22-11-1968)*

935. *Los obispos son para mí en la Iglesia el gran sacramento, porque por ellos los sacramentos son prolongados y comunicados a los hombres. (15-11-1968)*

950. *Danos, Señor, sacerdotes sencillos según tu corazón, pues la soberbia, la confusión, el respeto humano e incluso la mala voluntad de algunos, asfixian a los pequeños que, asustados, se esconden, esperando el momento de su liberación. (31-3-1975)*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
(Del libro Frutos de Oración)*





# EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO



## - ¿Cuál es el designio de Dios sobre el hombre y la mujer?

Dios, que es amor y creó al hombre por amor, lo ha llamado a amar. Creando al hombre y a la mujer, los ha llamado en el Matrimonio a una íntima comunión de vida y amor entre ellos, “de manera que ya no son dos, sino una sola carne” (Mt 19, 6). Al bendecirlos, Dios les dijo: “Creced y multiplicaos” (Gn 1, 28). (Comp. 337)

## - ¿Con qué fines ha instituido Dios el Matrimonio?

La alianza matrimonial del hombre y de la mujer, fundada y estructurada con leyes propias dadas por el Creador, está ordenada por su propia naturaleza a la comunión y al bien de los cónyuges, y a la procreación y educación de los hijos. Jesús enseña que, según el designio original divino, la unión matrimonial es indisoluble: “Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mc 10, 9). (Comp. 338)





## **- ¿De qué modo el pecado amenaza al Matrimonio?**

A causa del primer pecado, que ha provocado también la ruptura de la comunión del hombre y de la mujer, donada por el Creador, la unión matrimonial está muy frecuentemente amenazada por la discordia y la infidelidad. Sin embargo, Dios, en su infinita misericordia, da al hombre y a la mujer su gracia para realizar la unión de sus vidas según el designio divino original. (Comp. 339)

## **- ¿Qué novedad aporta Cristo al Matrimonio?**

Jesucristo no sólo restablece el orden original del Matrimonio querido por Dios, sino que otorga la gracia para vivirlo en su nueva dignidad de sacramento, que es el signo del amor esponsal hacia la Iglesia: “Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo ama a la Iglesia”. (Ef 5, 25) (Comp. 341)

## **- ¿Es el Matrimonio una obligación para todos?**

El Matrimonio no es una obligación para todos. En particular Dios llama a algunos hombres y mujeres a seguir a Jesús por el camino de la virginidad o del celibato por el Reino de los cielos; éstos renuncian al gran bien del Matrimonio para ocuparse de las cosas del Señor tratando de agradarle, y se convierten en signo de la primacía absoluta del amor de Cristo y de la ardiente esperanza de su vuelta gloriosa. (Comp. 342)

## **- ¿Cómo se celebra el sacramento del Matrimonio?**

Dado que el Matrimonio constituye a los cónyuges en un estado público de vida en la Iglesia, su celebración litúrgica es pública, en presencia del sacerdote (o de un testigo cualificado de la Iglesia) y de otros testigos. (Comp. 343)



## **-¿Qué es el consentimiento matrimonial?**

El consentimiento matrimonial es la voluntad, expresada por un hombre y una mujer, de entregarse mutua y definitivamente, con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo. Puesto que el consentimiento hace el Matrimonio, resulta indispensable e insustituible. Para que el Matrimonio sea válido el consentimiento debe tener como objeto el verdadero Matrimonio, y ser un acto humano, consciente y libre, no determinado por la violencia o la coacción. (Comp. 344)

## **- ¿Qué se exige cuando uno de los esposos no es católico?**

Para ser lícitos, los matrimonios mixtos (entre católico y bautizado no católico) necesitan la licencia de la autoridad eclesiástica. Los matrimonios con disparidad de culto (entre un católico y un no bautizado), para ser válidos necesitan una dispensa. En todo caso, es esencial que los cónyuges no excluyan la aceptación de los fines y las propiedades esenciales del Matrimonio, y que el cónyuge católico confirme el compromiso, conocido también por el otro cónyuge, de conservar la fe y asegurar el Bautismo y la educación católica de los hijos. (Comp. 345)

## **- ¿Cuáles son los efectos del sacramento del Matrimonio?**

El sacramento del Matrimonio crea entre los cónyuges un vínculo perpetuo y exclusivo. Dios mismo ratifica el consentimiento de los esposos. Por tanto, el Matrimonio rato y consumado entre bautizados no podrá ser nunca disuelto. Por otra parte, este sacramento confiere a los esposos la gracia necesaria para alcanzar la santidad en la vida conyugal y acoger y educa responsablemente a los hijos. (Comp. 346)





## **- ¿Cuáles son los pecados gravemente contrarios al sacramento del Matrimonio?**

Los pecados gravemente contrarios al sacramento del Matrimonio son los siguientes: el adulterio; la poligamia, en cuanto contradice la idéntica dignidad entre el hombre y la mujer y la unidad y exclusividad del amor conyugal; el rechazo de la fecundidad, que priva a la vida conyugal del don de los hijos; y el divorcio, que contradice la indisolubilidad. (Comp. 347)

## **- ¿Cuándo admite la Iglesia la separación física de los esposos?**

La Iglesia admite la separación física de los esposos cuando la cohabitación entre ellos se ha hecho, por diversas razones, prácticamente imposible, aunque procura la reconciliación. Pero éstos, mientras viva el otro cónyuge, no son libres para contraer una nueva unión, a menos que el matrimonio entre ellos sea nulo y, como tal declarado por la autoridad eclesiástica.

(Comp. 348)

## **-¿Cuál es la actitud de la Iglesia hacia los divorciados vueltos a casar?**

Fiel al Señor, la Iglesia no puede reconocer como Matrimonio la unión de divorciados vueltos a casar civilmente. “Quién repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquella; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio”.

(Mc 10,11-12)

Hacia ellos la Iglesia muestra una atenta solicitud, invitándoles a una vida de fe, a la oración, a las obras de caridad y a la educación cristiana de los hijos; pero no pueden recibir la absolución sacramental, acercarse a la comunión eucarística, ni ejercer



ciertas responsabilidades eclesiales, mientras dure tal situación, que contrasta objetivamente con la ley de Dios. (Comp. 349)

## - ¿Por qué la familia cristiana es llamada Iglesia doméstica?

La familia cristiana es llamada Iglesia doméstica, porque manifiesta y realiza la naturaleza comunitaria y familiar de la Iglesia en cuanto familia de Dios. Cada miembro, según su propio papel, ejerce el sacerdocio bautismal, contribuyendo a hacer de la familia una comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos. (Comp. 350)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA





*«Hijos amadísimos de la santa Madre Iglesia: ¡Almas pido para llenar el seno del Padre!, según se eterna voluntad lo deseó y determinó cuando, al crear a nuestros primeros Padre, los hizo los reyes de la creación; y, poniendo en ellos la apetencia y necesidad de unirse en el amor, los hizo capaces de colaborar en la creación de criaturas racionales, a imagen y semejanza de la misma paternidad divina, bajo estas sublimes palabras: “Creced, multiplicaos y llenad la tierra”.*

*Fin principal para el cual Dios puso en el amor conyugal de los esposos la exigencia de unirse tan íntimamente que sean una sola carne; para que, colaborando con el mismo Dios en los planes de la creación, y, como fruto de esa unión procreando, llenaran la tierra de hombres, almas para Dios, hijos para su seno, que está abierto, esperando su llenura ».* (17-06-2003)

---

*«Por lo que a veces, cuando veo a los esposos cristianos pensando, contando y poniendo número a los frutos del amor que les une en matrimonio haciéndolos una sola carne, me siento desalentada; porque, tal vez, no haya podido expresar aún, antes de morirme, la trascendencia trascendente de los planes de Dios, realizados en correspondencia total e incondicional a lo que Él quiso y soñó de todos los hombres y de cada uno de nosotros».*

---

*«Es Dios el que ha determinado y tiene que determinar la realización de sus planes eternos sobre cada uno de los hombres. Y sólo así, cuando se presenten ante Él, habrán llenado completamente el fin para el cual han sido creados, con relación a sus vidas unidas en matrimonio para siempre con el fin de darle “¡hijos para Dios! ¡almas para su seno!” ».*

*Madre Trinidad de la Sta. Madre Iglesia  
Colección “Luz en la noche El misterio de la fe dado en sabiduría amorosa”  
N.º 16. “Yo tengo fe”.*



**Para más profundización  
en los temas expuestos:**

[www.clerus.org](http://www.clerus.org)

**Santa Sede:** Congregación para el Clero  
(Librería-Espiritualidad)

**y**

[www.laobradelaiglesia.org](http://www.laobradelaiglesia.org)

página web de **La Obra de la Iglesia**







“El que tenga sed  
que venga a Mí y beba”



(Jn 7, 37)

**Parroquia de San Ginés**

Plaza de santo Domingo, s/n 19003 Guadalajara  
Teléfonos: 949.22.01.95 - 949.22.03.76  
sangines.gu@gmail.com

WWW.PARROQUIA SAN GINES .ES